



Corporación colombiana de investigación agropecuaria

ORDEN DE COMPRA

No.681757

FECHA 28/07/2026
FORMAS DE PAGO C15D
PLAZO DE ENTREGA 15 Día(s).
DIVISA COP
CONTRATO
CONTACTO Jasef Garcia

REDOX COLOMBIA S.A.S

Nit: 800078360

Calle 9 C N° 23 C 51

CALI,

A la atención de: JAVIER GOMEZ

ZONAVIAJERA@REDOX.COM.CO

Teléfono: +57 602 5246000 113

Fax: +57 5725246000

Entregar en

AGROSAVIA C.I. TURIPANA

Km 13 Vía Montería - Cereté

211

El Retiro de los Indios, Córdoba

230558

TURIPANA

Solicitado por: Janny Soreyi Pinzon

Rodriguez

Facturar a

Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria

Nit 800.194.600-3

Km 13 Vía Montería - Cereté

El Retiro de los Indios, Córdoba 230558

TURIPANA

Attn: Jasef Garcia

Línea	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	IVA	Impoconsumo	Precio Unitario	Total
1	DETERGENTE EN POLVO (BLS X 1 KG) DERSA 1	20	UNDX1	9,125	1,733.75	0	10,858.75	217,175
2	ESCOBA CERDA SUAVE ZULIA ORIGI C/SUR C/M 1	10	UND	5,390	1,024.1	0	6,414.1	64,141
TOTAL BRUTO								236,400.0
IVA								44,916.0
Impoconsumo								0.0
TOTAL								281,316.0

Este documento es una copia física de la orden de compra emitida y aprobada electrónicamente por Agrosavia.

Toda factura debe tener relacionado el número de orden(es) de compra o contrato que corresponda.

En caso de emitir factura electrónica, esta debe ser enviada **UNICAMENTE** al buzón facturaelectronica@agrosavia.co con sus correspondientes adjuntos de acuerdo con lo establecido por la DIAN. No enviarla con copia a otros correos.

Incluir en la factura electrónica en los tags **NOTE** o **Description** el número de orden de compra, código recepción del servicio o número de reserva (tiquetes aéreos).

Para bienes: La recepción de la mercancía se realizará de lunes a viernes de 8:00 a. m. a 3:00 p. m. Se solicita al proveedor emitir oportunamente la factura electrónica y remitirla al buzón de facturación, informando su número al auxiliar de almacén que realiza la recepción de los artículos, con el fin de facilitar el proceso de recepción administrativa y evitar reprocesos. Cuando aplique, deberá adjuntarse el certificado de análisis. En los casos excepcionales en que la factura aún no haya sido emitida al momento de la entrega, la recepción de los bienes se realizará conforme a los procedimientos internos vigentes.

Para servicios: en caso de no estar obligado a facturar electrónicamente debe entregar la factura en la central de cuentas o área encargada de cada centro.